



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1015  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:50 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1015 Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:** -----

<b>ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. GRACIELA LUNA ROCHA</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL REGIDOR **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE PREVIAMENTE FUE CONVOCADO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS **SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- IV.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- V.- EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN QUE VÍA OFICIO SDIFEG/DDF Y C 028M HACE LLEGAR EL ARQ. FABIAN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO (SDIFEG), **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE “MI HOGAR CON VALORES” 2016.** CUYO OBJETIVO GENERAL ES LOGRAR QUE LAS FAMILIAS Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MARGINACION, DESVENTAJA SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, ALCANCEN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CUENTEN CON UN ESPACIO DIGNO PARA VIVIR, POR MEDIO DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN, LOGRANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS. MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS; ACCIONES Y MONTO DESTINADO PARA ELLO QUE PARA TAL EFECTO, DETERMINE Y APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO.-----

**VI.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **AUTORIZAR LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO A NOMBRE DEL SITRATA, CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA**; QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANEJAR LOS MONTOS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA PTAR SAN JERÓNIMO, ASÍ COMO REALIZAR LAS DISPERSIONES AUTOMÁTICAS PARA EJERCER EL PAGO DIFERIDO A 12 MESES DEL SEGURO DE PLANTA Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-----

DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LES SON CONCEDIDAS POR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, EN SU CAPÍTULO IV, ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO. DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO. -----

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA DENTRO DEL PUNTO 10 APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA.-----

**VII.-** LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

**1).-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, [REDACTED]. SOLICITA: C. EVELIA ELIZABETH ARANDA HERNÁNDEZ. -----

**2).-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, [REDACTED]. SOLICITA: VICTORIA LARA MEDINA.-----

**3).-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, [REDACTED]. SOLICITA: C. JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ BARRÓN.-----

**4).-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA, [REDACTED]. C. JAVIER HERNÁNDEZ OJEDA.-----

**5).-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA, [REDACTED]. SOLICITA: C. MARÍA ISABEL LIRA VENEGAS.-----

**6).-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, [REDACTED]. SOLICITA: C. MARÍA ELENA GUERRA HERNÁNDEZ.-----

**7).-** LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES [REDACTED]. C. EDUARDO REYES RANGEL. -----

**8).-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA, [REDACTED]. C. EDIHT TORRES GARCÍA.-----

**9).-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES, [REDACTED]. SOLICITA: C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO. -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

10).- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA POSIBLE CONEXIÓN DE LAS CALLES ÁGATA Y GUANAJUATO, PERTENECIENTES AL FRACC. RINCONADA DE LAS FLORES Y VILLAS DEL SUR, POR LO CUAL EXISTE UNA AFECTACIÓN AL C. ARTURO HERNÁNDEZ ELIZARRARAS CON UNA SUPERFICIE DE 150.89 M<sup>2</sup> DE LO CUAL SE PERMUTARÁ POR UNA SUPERFICIE EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACC. VILLAS DEL SUR CON UNA SUPERFICIE DE 183.00 M<sup>2</sup> CON LAS DIMENSIONES SIGUIENTES: -----  
AL NORTE: 27.10 M Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR;-----  
AL SUR: 27.95 M Y COLINDA CON ÁREA DE DONACIÓN;-----  
AL ORIENTE: 6.65 M Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR;-----  
AL PONIENTE: 6.72 M Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN.-----

VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE:-----

1.- DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 29, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 15 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LO SIGUIENTE:-----

*"...POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NOS PERMITIMOS HACER DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA RATIFICÓ EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. Y M.F. GERARDO ARROYO FIGUEROA, COMO AUDITOR ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONFERIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO."*

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 29, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016; EMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

=

2.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO.1910, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 15 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LO SIGUIENTE:-----

*"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMERO 187/S.H.A./2016 Y 188/S.H.A/2016 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE CONTESTACIÓN DERIVADO DE LA CONSULTA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO, APARTADO A DEL ARTÍCULO 17, EN MATERIA DE <<PARIDAD>>, Y DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS, EN MATERIA DE << IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN>>, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----*

*LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**-----*

*LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR."-----*

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO.1910,**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016; EMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

=

3.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO.1913, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 15 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LO SIGUIENTE: -----

*"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMERO 155/S.H.A./2016 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; DE ADICIÓN DE UN CAPITULO IV AL TÍTULO CUARTO, SECCIÓN TERCERA, DEL LIBRO SEGUNDO, Y ARTÍCULO 235 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DE REESTRUCTURA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A <<LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIOS>>; Y DE REFORMAR EL ARTÍCULO 195, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO."*-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES.**-----

*LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR."* -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO.1913, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 15 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

4.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO.1985, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2016, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 15 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LO SIGUIENTE:-----

*"... EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, SE DIO CUENTA CON COPIA DEL OFICIO NUMERO 168/SHA/2015, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2015, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA LA DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A EFECTO DE REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO."*-----

*EN ATENCIÓN AL OFICIO DE REFERENCIA SE DICTÓ EL ACUERDO DE: ENTERADOS Y AGRADECER LA RESPUESTA A LA CONSULTA."*-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO.1985 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2016; SIGNADO POR LOS**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**DIPUTADOS J. JESÚS OVIEDO HERRERA Y JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

5.- DA CUENTA CON LOS OFICIOS ASEG/363/2016 Y ASEG/364/2016, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016, Y RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 15 DE MARZO DEL 2016, SIGNADOS POR EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG). DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y AL CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

*"...EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EMITIDO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 47 Y 48 DE ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, VIGENTE A PARTIR DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2015; REMITO A USTED LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS, RELATIVO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013.*-----

*LO ANTERIOR, A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y, UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES, SE INFORME A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR EL RESULTADO DE LOS MISMOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO..."*-----

**AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, RESALTA QUE LOS REFERIDOS OFICIOS SEÑALAN TRES OBSERVACIONES, SIENDO ESTO: 1.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULOS; 2.- ADQUISICIONES SUBSEMUN Y 3.- SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL REQUERIMIENTO QUE VIA OFICIO NÚMERO ASEG/363/2016 Y ASEG/364/2016, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016, que HACE LLEGAR EL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG). POR CONSIGUIENTE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRUEBAN POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO.- TURNAR DICHO OFICIO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y, UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES, SE INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL RESULTADO DE LOS MISMOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

6.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 3798 SIGNADO POR EL TENIENTE CORONEL A.B. D.E.M. MARIO ERIK RODRÍGUEZ CRUZ, SEGUNDO COMANDANTE DEL 8/O REGIMIENTO BLINDADO DE REC., DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CAMPO MILITAR NO. 16-A IRAPUATO, GTO., DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016. DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL EXPONE LO SIGUIENTE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"...ASIMISMO, COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A MI OFICIO NO. 19971 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015, REFERENTE A LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO QUE IMPULSA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ME PERMITO SOLICITAR A USTED SE AGOTEN LOS RECURSOS DISPONIBLES A SU ALCANCE, INVITANDO INCLUSIVE A LA INICIATIVA PRIVADA, A FIN DE QUE EN ESE MUNICIPIO A SU DIGNO ENCARGO SE MATERIALICE CITADA CAMPAÑA, ADJUNTÁNDOLE PARA EL EFECTO EN FORMA IMPRESA EN UNA FOJA EL FLUJO DEL CANJE DE ARMAS DE FUEGO Y EN CUATRO FOJAS LAS TABLAS COMPARATIVAS (NUMERARIOS Y ARTÍCULOS), PROPUESTOS PARA EL CANJE DEL ARMAMENTO DE REFERENCIA. ----- DE IGUAL MANERA SE COMUNIQUE A ESTA COMANDANCIA DE REGIMIENTO, LAS FECHAS TENTATIVAS EN LAS QUE ESE MUNICIPIO ESTARÁ EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA CITADA.-----

NO OMITO MANIFESTARLE QUE ESTA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE LOS CINCO EJES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL PAÍS Y DE ESTA FORMA COADYUVAR PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL INICIO DE SU GESTIÓN, PRINCIPALMENTE RESPECTO A LA META DEL EJE NO. 1 LOGRAR "UN MÉXICO EN PAZ," EN LA CUAL SU GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO, QUE LLEVARÁ A CABO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO, DEJANDO PENDIENTE LA APORTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS A CANJEAR, UNA VEZ QUE SE TENGA LA CERTEZA, DE DONDE SE TOMARÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS.--**

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SS-CEPC-COORD-02-2016, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. LUIS ANTONIO GUERECA PÉREZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU CONTENIDO INFORMA LO SIGUIENTE:-----

"... EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RESPETUOSAMENTE HAGO DE CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NO ESTÁ PROMOViendo AL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL A LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES. -POR LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE HAGA DE CONOCIMIENTO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA SEÑALADA EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO, LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEBEN ESTAR ADSCRITAS A LAS SECRETARÍAS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS, YA QUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CORRESPONDE PRESIDIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA; Y AL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL." -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. SS-CEPC-COORD-02-2016, SIGNADO POR EL C. LUIS ANTONIO GUERECA PÉREZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

8.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DGVPS/63/2016, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL L.D. MAURICIO EDUARDO RODRÍGUEZ VALLEJO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON COPIA PARA EL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, EN CUAL EN SU COMUNICADO INFORMA LO SIGUIENTE: -----

"...POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN LLEVADA A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LOS BIENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN COMODATO AL MUNICIPIO





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE DIGNAMENTE PRESIDE, Y EN REFERENCIA A LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DE EJECUCIÓN PARA APOYO A LOS MUNICIPIOS CON RECURSO DEL FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO "FOSEG GUANAJUATO", Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP"; SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS DE LOS CONVENIOS, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DEL EJERCICIO 2008; SEXTA Y SÉPTIMA DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010, DESPUÉS DE CONCLUIR CON LA REVISIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA COORDINADORA REGIONAL LIC. CELIA DÍAZ SALDAÑA, SE DESPRENDE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

[REDACTED]

DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS SIGNADOS, SE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL CCTV, POR LO QUE DICHO SEGURO DEBE ESTAR VIGENTE EN TODO MOMENTO. -----  
POR LO ANTES MENCIONADO, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA Y DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, INFORME A ESTA DIRECCIÓN GENERAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, SOBRE LOS BIENES ANTERIORMENTE MENCIONADOS; CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS." -----

**AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO, YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, POR PARTE DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DANDO CONTESTACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. PM/275/2016, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016 Y EN LO QUE RESPECTA A LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SE INFORMÓ QUE SE ESTÁN REALIZADO LAS COTIZACIONES PERTINENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.----**

**9.- DA CUENTA CON EL OFICIO AHM/015/2016, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, RESPECTIVAMENTE, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL SAN FRANCISCO, QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2016. EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: 1.- FONDO DOCUMENTAL; 2.- HEMEROTECA; 3.- BIBLIOTECA; 4.- FOTOTECA. 5.- MAPOTECA, AUDIOTECA Y VIDEOTECA. 6.- ATENCIÓN A USUARIOS Y VISITANTES Y 7. OTRAS ACTIVIDADES. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO AHM/015/2016, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2016. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**10.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. AHM-10-2016, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016, DIRIGIDO AL ARQUITECTO CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PÚBLICAS MUNICIPALES, SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN DONDE EXPONE LO SIGUIENTE:-----

*"...EN LA EXPLANADA DEL EDIFICIO DENOMINADO "ANILLO DE HIERRO", LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA DEPENDENCIA A MI CARGO, CUENTA CON 7 ESTRUCTURAS PARA COLOCAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.----- EN DÍAS PASADOS, SE PRESENTÓ EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONTIGUO AL EDIFICIO, SEÑALANDO QUE LAS BASES ANTES MENCIONADAS ESTABAN SOLDADAS A UNA BIGA DE ACERO QUE FORMAN PARTE DE SU PROPIEDAD Y SEÑALA QUE, POR TAL RAZÓN, ESTÁN DAÑANDO LA ESTRUCTURA DE SU INMUEBLE.-----*

*CABE SEÑALAR QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012 (A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE MEJORA DE LA EXPLANADA ARRIBA CITADA) FUERON LOS ENCARGADOS DE COLOCAR DICHAS MAMPARAS.-----*

*POR LO ANTERIOR EXPUESTO LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SU APOYO PARA PODER ELABORAR UN PROYECTO DE MEJORA (SI ES POSIBLE DESOLDAR DE LA CONSTRUCCIÓN AFECTADA O SI ES NECESARIO REALIZAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN, Y DE SER ÉSTE EL CASO, DETERMINAR EL COSTO DE LA MISMA). ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER DE CONOCIMIENTO AL ALCALDE Y QUE ÉL, A SU VEZ, DETERMINE LO CONDUCENTE Y LLEVAR A BUENOS TÉRMINOS ÉSTE ASUNTO".-----*

**AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LO ANTES EXPUESTO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGREGANDO QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON MÁS INFORMACIÓN ADICIONAL SE DARÁ CUENTA DE LA MISMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

11.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CSOC/038/16, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE:-----

*"...DOY RESPUESTA AL OFICIO NO. 241/SHA/2016, SOBRE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, LA CUAL FUE PUBLICADA EL DÍA MARTES 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PERIÓDICO A.M. EXPRESS, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE COLOCÓ, EN MISMA FECHA, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.----- ANEXO COPIA Y FOTOGRAFÍAS DE CONVOCATORIA."-----*

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CSOC/038/16, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CM/129/2016. DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2016. SIGNADO POR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MISMO QUE ES DIRIGIDO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL MES DE FEBRERO DEL 2016, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: COORDINACIÓN DE AUDITORÍA; COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA; COORDINACIÓN DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA; COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOCIAL. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL MES DE FEBRERO DEL 2016. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

13.- DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., INFORMANDO EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

*"... AGRADEZCO SU ATENCIÓN, PUES QUIERO INVITARLE A DOS EVENTOS ACADÉMICOS DISEÑADOS PARA FORTALECER SU CRECIMIENTO POLÍTICO Y PROFESIONAL. PRIMERO, A NUESTRO SEMINARIO INTERNACIONAL INNOVACIONES EN MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA, DEL 18 AL 25 DE MAYO DEL 2016, CON EL APOYO DEL STIF. EN SU SEGUNDO MOMENTO, PERO CON LA MISMA IMPORTANCIA, AL CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CIUDADES E INNOVACIÓN: SEGURIDAD, FINANZAS Y OBRA PÚBLICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DEL 22 AL 25 DE JUNIO DEL 2016. -----*

*SOLICITAMOS SEA LEÍDA Y REPARTIDA ESTA INVITACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADA OPORTUNAMENTE.*-----

*EN EL SEMINARIO EN PARÍS, APRENDERÁ ENTRE OTRAS COSAS COMO SE ENFRENTAN LOS FRANCESES AL RETO DE ADAPTAR UNA CIUDAD LLENA DE HISTORIA Y BELLEZA A LAS NECESIDADES ACTUALES. CENLAT SE HARÁ CARGO NO SOLO DE LA PARTE ACADÉMICA, SINO TAMBIÉN DE VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, TRANSPORTES Y MATERIAL ACADÉMICO, ASÍ COMO DE LA TUTORÍA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DURANTE EL ENCUENTRO. APRENDER SEA SU ÚNICA TAREA. -----*

*EN NUESTRO CONGRESO EN VALLARTA, CONTAREMOS CON LOS APORTES DE DIVERSOS EXPERTOS INTERNACIONALES A LOS QUE, TANTO SUS COMPETENCIAS ACADÉMICAS COMO SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO, LES HA PERMITIDO EXPLORAR DIVERSAS RESPUESTAS Y RESULTADOS, PRINCIPALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, LAS FINANZAS Y LA OBRA PÚBLICA.*-----

*SIN DUDA, ASISTIR CONTRIBUIRÁ A LOGRAR LOS RESULTADOS DESEADOS EN SU TRABAJO Y SU DESARROLLO PERSONAL..."*-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

14.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 002/JUVENTUD/2016, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, SIGNADO POR EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

*"...SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SEA SEDE DE LA 14ª SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA JUVENTUD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES (ANAC), Y QUE EN CASO DE SER APROBADA MI PETICIÓN, ESTA SE LLEVARÍA A CABO EL PRÓXIMO DÍA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ANILLO DE HIERRO DE ESTE MUNICIPIO.*-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE ME AUTORICE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DE DICHO EVENTO.”-----

**EXPUESTO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: -----**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SEA SEDE DE LA 14ª SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA JUVENTUD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES (ANAC), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ANILLO DE HIERRO DE ESTE MUNICIPIO.-----**

**SEGUNDO.- DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, REPRESENTADA POR EL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DE DICHO EVENTO., EL CUAL SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----**

15.- DA CUENTA CON EL OFICIO INMUJERES/OFICIO/DGIPEG/49-028/2016, DE FECHA 11 DE MARZO DL 2016, SUSCRITO POR LA C. MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS, DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, GOBIERNO DE LA REPUBLICA, EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN SU CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“...CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.1. “NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS” DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG) 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”, QUE REPRESENTÓ LA INSTANCIA A SU DIGNO CARGO. -----

LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS VALIDÓ QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ROP DEL PFTPG, DECIDIÓ APROBARLO Y AUTORIZAR PARA SU EJECUCIÓN LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); DICHO RESULTADO SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA RESPECTIVA. -----

-LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, LOS CUALES TIENEN EL CARÁCTER DE SUBSIDIO, SERÁN ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBIRÁ ENTRE EL INMUJERES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.-----

POR ÚLTIMO, EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LO RELACIONADOS CON EL PROYECTO, SE DEBERÁ INCLUIR CLARAMENTE, VISIBLE Y AUDIBLE, LA SIGUIENTE LEYENDA: “ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL PROGRAMA”; Y CON ELLO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ADMINISTREN DE MANERA TRANSPARENTE Y SIN FINES POLÍTICOS Y/O ELECTORALES...”-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO INMUJERES/OFICIO/DGIPEG/49-028/2016, DE FECHA 11 DE MARZO DL 2016, SUSCRITO POR LA C. MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS, DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, GOBIERNO DE LA REPUBLICA, EN DONDE NOTIFICAN QUE SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”, DE IGUAL FORMA, QUE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS VALIDÓ QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ROP DEL PFTPG, DECIDIÓ APROBARLO Y**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**AUTORIZAR PARA SU EJECUCIÓN LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). AGREGANDO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LO ANTES EXPUESTO, POR PARTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

**A).**- LA REGIDORA C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE., Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y EL C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ. EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA REFERIDA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**“... ACTA NO. 2. MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA REVISIÓN DE LOS PUNTOS TURNADOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REUNIDOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UBICADAS EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NÚMERO 1100 LETRA B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE; EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DEL 2016, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES: -----

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN.-----

-----C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN.-----DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:-----ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----DIRECCIÓN DE JURÍDICO: -----LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----

-----CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO: EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**1.- LA C. MA. ANITA LÓPEZ RAMÍREZ, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO UN ESCRITO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE GRENETINA,**

**██████████**. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 808 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE AGRICULTURA. -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 - 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y ECOLOGÍA MUNICIPAL MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 01/JULIO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 07/JULIO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO.-----
- 05/AGOSTO/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE.-----
- 08/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----
- 26/FEBRERO/2016.- MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. EMITE UN DICTAMEN DONDE NO SE CONSIDERA FACTIBLE. -----

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:** SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE GRENETINA,**

**SOLICITADO POR LA C. MARÍA ANITA LÓPEZ RAMÍREZ, CONDICIONADO A: QUE LA SOLICITANTE DÉ CONTINUIDAD AL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, UNA COPIA DEL PERMISO DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).**-----

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

**-- Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE GRENETINA,**

**SOLICITA: C. MA. ANITA LÓPEZ RAMÍREZ. CONDICIONADO A: QUE LA SOLICITANTE DÉ CONTINUIDAD AL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, UNA COPIA DEL PERMISO DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).**-----

**2.-** RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2015, ACTA NÚMERO 970, PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DONDE APRUEBAN LA RATIFICACIÓN EN TODO SU CONTENIDO DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NO. [REDACTED] DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, CELEBRADO





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **LEONARDO SANTIBÁÑEZ LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. J. GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN Y/O JOSÉ GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN.-----

**MISMO QUE SE CELEBRÓ** CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AFECTADO, UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADO "AMPLIACIÓN DEL BLVD. EMILIANO ZAPATA", POR UNA SUPERFICIE DE **2,334.77 M2**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: EN 2 DOS LÍNEAS DE OESTE A ESTE CON 163.92 MTS; EN ESA MISMA DIRECCIÓN CON 11.22 MTS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD.-----

AL SUR: CON 160.73 MTS; Y LINDA CON REFUGIO MUÑOZ ENRÍQUEZ.-----

AL ESTE: CON 12.44 MTS; Y LINDA CON JOSÉ LÓPEZ, Y;-----

AL OESTE: CON 21.28 MTS; Y LINDA CON RIO SANTIAGO.-----

HACIENDO MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO REFERIDO, LAS PARTES ACORDARON QUE DE LA SUPERFICIE TOTAL AFECTADA, QUE ES DE **2,334.77 M2**, EL AFECTADO DONARA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE **234.77 M2**. DANDO UNA SUPERFICIE DEFINITIVA A AFECTAR DE **2,100.00 M2**. MISMA QUE SE PACTÓ PAGARSE A [REDACTED] PESOS EL METRO CUADRADO, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE [REDACTED]

[REDACTED] CANTIDAD QUE DE ACUERDO AL CONVENIO QUEDO ESTIPULADO PAGARLE A LA FIRMA DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

**ANTECEDIENDO** SE INFORMA QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN LA PRESENTE COMISIÓN, ACORDÓ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, UN AVALUÓ DEL PREDIO AFECTADO, DONDE MISMO QUE SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015. DONDE SE SEÑALA QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE [REDACTED]

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:**

QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITE POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, A CARGO DEL LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, SE REALICE UN ANÁLISIS Y MANIFIESTE LA OBSERVACIONES, DIFERENCIAS, ETC., QUE ENCUENTRE EN EL AVALUÓ QUE SE REALIZÓ EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2015, EMITIDO POR EL ARQUITECTO MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR NÚMERO 26, CON RELACIÓN AL QUE EMITE LA DIRECCIÓN EN COMENTO, EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015. LO ANTERIOR PARA DETERMINAR ¿PORQUE EXISTEN DIFERENCIAS EN EL VALOR DE UN MISMO PREDIO?. SOLICITUD QUE SE REALIZÓ A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT/578/2016.-----

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR DE NUEVA CUENTA, DICHO ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO ASUNTO Y DETERMINAR ¿PORQUE EXISTEN DIFERENCIAS EN EL VALOR DE UN MISMO PREDIO?, Y SI ES NECESARIO REALIZAR EN SU CASO, UN NUEVO AVALUÓ DE LA PROPIEDAD AFECTAR; UNA VEZ QUE SE TENGA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA EXISTENTE, SE PRESENTE DE NUEVA CUENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.**-----

**3.-** EN RELACIÓN A LA **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO** DE EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ACTA NÚMERO 982, PUNTO CUARTO INCISO I) DE LA ORDEN DEL DÍA, DONDE EL H.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, APROBÓ LO CONDUCENTE: "... SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR EL: J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA..."-----  
EL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, SOLICITA AL MUNICIPIO EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2003, DE 2,847.86M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 71.40 MTS, Y LINDA CON EJIDO EL LLANO. -----

AL SUR: 71.18 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.-----

AL ORIENTE: 37.59 MTS Y LINDA CON ANTONIO LÓPEZ GUERRERO. -----

AL PONIENTE: 43.00 MTS, Y LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN AQUILES SERDÁN. --

**UNA VEZ REVISADO EL ACUERDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE OBSERVA QUE EL MUNICIPIO VENDIÓ AL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, SIN CONTAR CON ESCRITURA PÚBLICA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE.-----**

**POR TAL SITUACIÓN LA COMISIÓN DETERMINA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO UNA CONSTANCIA DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE.-----**

UNA VEZ SOLICITADA LA CONSTANCIA REFERIDA, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 457 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015, INDICA QUE: "EXISTE REGISTRADA UNA CUENTA URBANA CON [REDACTED] A NOMBRE DEL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, PERSONA QUE ESTÁ REGISTRADO EN CALIDAD DE POSEEDOR". -----

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO, PARA EFECTOS DE QUE SE VEA LA VIABILIDAD Y AUTORICE QUE EL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, PROMUEVA A SU COSTA Y A SU FAVOR LA POSESIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA [REDACTED]**

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003, DE 2,847.86 M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORTE: 71.40 MTS, LINDA CON EJIDO EL LLANO. -----

AL SUR: 71.18 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.-----

AL ORIENTE: 37.59 MTS Y LINDA CON ANTONIO LÓPEZ GUERRERO. -----

AL PONIENTE: 43.00 MTS, Y LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN AQUILES SERDÁN.---

POR LO QUE DE SER PROCEDENTE SE DEBERÁ DE NOTIFICAR AL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, TAL SITUACIÓN, Y ASÍ COMO AL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. -----

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO, POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: SE AUTORIZA QUE EL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO, PROMUEVA A SU COSTA Y A SU FAVOR LA POSESIÓN DEL PREDIO [REDACTED]**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**CON UNA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003, DE 2,847.86 M2;----- NORTE: 71.40 MTS, LINDA CON EJIDO EL LLANO.----- AL SUR: 71.18 MTS, Y LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.----- AL ORIENTE: 37.59 MTS Y LINDA CON ANTONIO LÓPEZ GUERRERO.----- AL PONIENTE: 43.00 MTS, Y LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN AQUILES SERDÁN.- ADEMÁS SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LE NOTIFIQUE AL C. J. JESÚS LÓPEZ GUERRERO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, EL ACUERDO RECAIDO, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----**

**4.- LA C. ALTAGRACIA CAMARGO LÓPEZ, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, UN ESCRITO EN DONDE SOLICITA PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGAS Y NAVES INDUSTRIALES, [REDACTED]**

POR LO QUE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ALTAGRACIA CAMARGO LÓPEZ, EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2013, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA.-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA (ECOLOGÍA MUNICIPAL).-----
- 2.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

08/JULIO/2013.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

20/AGOSTO/2013.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO.-----

31/JULIO/2014.- DESARROLLO URBANO. OTORGA VISTO BUENO.-----

13/ENERO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO.-----

**ANTECEDIENDO,** SE INFORMA QUE EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, LA SUSCRITA ALTAGRACIA CAMARGO LÓPEZ, INGRESA UN ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DONDE MANIFIESTA QUE A UN NO SABE EL GIRO QUE LE VA A DAR A LAS NAVES YA QUE PRETENDE RENTARLAS. DE IGUAL FORMA, EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, LA C. ALTAGRACIA CAMARGO LÓPEZ, INGRESA DE NUEVA CUENTA OTRO ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFIRIENDO QUE SOLICITA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CALZADO.-----

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO**

**SIGUIENTE:** SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CALZADO, EN EL INMUEBLE [REDACTED]



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CALZADO,**

-----  
**\_\_\_\_\_ SOLICITA: C.**

**ALTAGRACIA CAMARGO LÓPEZ.**-----

**5.-** EN RELACIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, ACTA NÚMERO 998, PUNTO NOVENO DE LA ORDEN DEL DÍA, DONDE SE ACORDÓ LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN ASENTADA EN ACTA NO. 984, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015, DENTRO DEL PUNTO QUINTO INCISO E)1, QUE SE HIZO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE LEÓN A.R. DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 412.56 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE.- 54.00 METROS Y LINDA CON EL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO". -----

AL SUR.- 54.00 METROS Y LINDA CON EL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO". -----

AL ESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE SOPEÑA. -----

Y AL OESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE TREJO. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, EN EL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.-----

**ANTECEDIENDO**, SE INFORMA QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE OCUPA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS. -----

POR SU PARTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2016, ACUDIÓ A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE YA SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS DOS BAÑOS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE **41.17** METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE.-9.50 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD I.-----

AL SUR.- 9.50 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD II.-----

AL ESTE.- 4.50 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA FRACCION.-----

Y AL OESTE.- 4.50 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE TREJO. -----

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:** SE REALICE EL CONVENIO DE COMODATO, CON LA DIÓCESIS DE LEÓN, A.R. DE UN FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE **106.47 METROS** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE.- 13.95 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD I.-----

AL SUR.- 13.95 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD II.-----

AL ESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA FRACCION.-----

Y AL OESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE TREJO. YA QUE SE CONSIDERA NECESARIA POR LAS FUNCIONES DE DRENAJE DE LOS SANITARIOS.-----

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: -----**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN, A.R. UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DONDE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS DOS SANITARIOS PÚBLICOS QUE DAN SERVICIO AL TEMPLO SAN JUDAS TADEO,**

**-----**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, POR UN TÉRMINO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PUDIÉNDOSE PRORROGAR POR PARTE DE LA ARQUIDIOCESIS DE LEÓN, A.R. SI ASÍ LO CONSIDERAN NECESARIO; CON UNA SUPERFICIE DE 106.47 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----**

**AL NORTE.- 13.95 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD I.-----**

**AL SUR.- 13.95 METROS Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD II.-----**

**AL ESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA FRACCION.-----**

**Y AL OESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE TREJO.-----**

**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE ELABORE EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----**

**TERCERO.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.-----**

**6.- POR ÚLTIMO, SE INFORMA QUE EL C. DANIEL CAMARENA MONROY, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UNA SOLICITUD EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA EL **PERMISO DE USO DE SUELO**, PARA **ESTACIÓN** DE CARBURACIÓN, [REDACTED]**

ANTECEDIENDO QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. DANIEL CAMARENA MONROY, EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA-H1 (100-200 HAB./HA).-----

VIALIDADES: TERCIARIA (12-20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL. VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN. VIGENTE.-----

5.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

16 DE FEBRERO DEL 2016.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

25 DE FEBRERO DEL 2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

26 DE FEBRERO DEL 2016. ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE.-----

---

03 DE MARZO DEL 2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO NEGATIVO.-

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:** SOMETER AL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN, [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITADA POR EL C. DANIEL CAMARENA MONROY, CONDICIONADO A: QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN, Y DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL Y ESTUDIO DE RIESGO A NIVEL FEDERAL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE CUENTE CON DICHAS AUTORIZACIONES DEBERÁ DE PRESENTAR UNA COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. -----

**EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**-----

**-Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN, [REDACTED]**

**[REDACTED]. SOLICITADA POR EL C. DANIEL CAMARENA MONROY, CONDICIONADO A: QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN, Y DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL Y ESTUDIO DE RIESGO A NIVEL FEDERAL CON LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE CUENTE CON DICHAS AUTORIZACIONES DEBERÁ DE PRESENTAR UNA COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.**-----

-----  
CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA **CLAUDIA IVON SANCHEZ MUÑOZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN, ENTREGA AL PLENO, LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2016, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

**B) EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, PIDE LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. JOSÉ MOISES HERRERA SALDAÑA, APROBADA QUE FUE, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN USO DE LA VOZ MEDIANTE UNA PROYECCIÓN VISUAL EXPONE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ENFOCADOS A CUATRO TEMAS PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN QUE DIGNAMENTE REPRESENTA: SIENDO ESTOS: 1.- POLICÍA; 2.-POLÍTICA CRIMINAL; 3.-TRÁNSITO Y 4.- REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ENFOCADOS A CUATRO TEMAS PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE DIGNAMENTE REPRESENTA: SIENDO ESTOS: 1.- POLICÍA; 2.-POLÍTICA CRIMINAL; 3.-TRÁNSITO Y 4.- REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARSE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. - LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

CON RESPECTO AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA INVITACIÓN QUE VÍA OFICIO SDIFEG/DDF Y C 028M HACE LLEGAR EL ARQ. FABIAN ROLANDO GARCÍA MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO (SDIFEG), PARA





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**EFFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE “MI HOGAR CON VALORES” 2016.** CUYO OBJETIVO GENERAL ES LOGRAR QUE LAS FAMILIAS Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE MARGINACION, DESVENTAJA SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, ALCANCEN SU DESARROLLO INTEGRAL Y CUENTEN CON UN ESPACIO DIGNO PARA VIVIR, POR MEDIO DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN, LOGRANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS. PARA LO CUAL, SE PROPONE SEA CONSIDERADA UNA APORTACIÓN MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE **\$2,009,273.12** (DOS MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), Y DERIVADO DE ELLO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA, POR LO QUE ATENDIENDO LA PROPUESTA QUE HACE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. M.C.O MAYRA TERESITA GORDILLO, MEDIANTE OFICIO SMDIF\_A\_MCDIF/002/2016, SIGUIENTES:-----

ACCIONES	MONTO PROYECTADO
100 VIVIENDAS BASICA	\$1,810,760.00
20 AMPLIACION DE RECAMARA	\$103,309.60
15 AMPLIACION DE COCINA	\$65,180.40
10 AMPLIACION DE BAÑO	\$30,023.12
<b>TOTAL.</b>	<b>\$2,009,273.12</b>

**EXPUESTO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE 2016 “MI HOGAR CON VALORES”. MEDIANTE LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD QUE ASCIENDE A \$2,009,273.12 (DOS MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), Y DERIVADO DE ELLO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA SIGUIENTES: 100 MODALIDAD: VIVIENDAS BÁSICAS; 20 MODALIDAD: AMPLIACIONES DE RECAMARA; 15 MODALIDAD: AMPLIACIÓN DE COCINA; Y 10 MODALIDAD: AMPLIACIÓN DE BAÑO.**-----

CON RESPECTO AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DEL SITRATA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2016, EN EL CUAL EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

“...ACUERDO DE APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO DEL SITRATA CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA.-----

ANTECEDENTES.-----

“DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA PARA EL PUNTO NO. 10 DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN EL QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO A NOMBRE DEL SITRATA, CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA Y QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANEJAR LOS MONTOS DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA PTAR SAN JERÓNIMO ASÍ COMO REALIZAR LA DISPERSIONES AUTOMÁTICAS PARA EJERCER EL PAGO DIFERIDO A 12 MESES DEL SEGURO DE PLANTA Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONSIDERANDO QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERE DE FORMA ADICIONAL LA AUTORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-----

RESOLUCIÓN FINAL-----

A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y PURÍSIMA DEL RINCÓN AUTORIZAN LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SITRATA CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA, PARA LOS FINES ANTERIORMENTE DESCRITOS, DANDO CUMPLIMIENTO LAS FACULTADES QUE LES SON CONCEDIDAS POR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES, EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO (DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO), FRACCIONES X Y XII QUE TRÁNSITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

X.- ADMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS DE "EL SITRATA" CON PLENAS FACULTADES DE GESTIÓN, REPLANTACIÓN Y EN SU CASO DE DOMINIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE O INTEGRAN. -----

XIII. APROBAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS, QUE CELEBRE "EL SITRATA" POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINES; CON LA SALVEDAD QUE SI ES EN ESTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SE COMPROMETEN RECURSOS FUTUROS O EXISTIERA LA POSIBILIDAD DE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DE "EL SITRATA", DEBERÁ DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS MUNICIPIOS..."-----

ANTECEDIENDO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALA SOBRE LA RESOLUCIÓN EMITIDA PARA EL PUNTO NO. 10 DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 59 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUE A LA LETRA DICE: -----

"...10.- SE PRESENTAN LAS COTIZACIONES DEL SEGURO DE LA PLANTA, EL CUAL DARÁ COBERTURA TOTAL A TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE TIENE INSTALADA O CONSTRUIDA, EN CASO DE EXPLOSIÓN O INCENDIO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SON INBURSA, BANBAJIO Y GNP. EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO CON INBURSA POR SER LA INSTITUCIÓN DE MAYOR PODER FINANCIERO, ADEMÁS SE AUTORIZA LA APERTURA DE UNA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO, PARA MANEJAR UN MONTO INICIAL DE \$500,000 PESOS M.N. CON LA FINALIDAD DE DIFERIR LOS PAGOS DEL SEGURO EN MENSUALIDADES..."-----

POR LO ANTERIOR ES QUE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR LA APERTURA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN SIN RIESGO A NOMBRE DEL SITRATA, CON EL GRUPO FINANCIERO INBURSA; QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANEJAR LOS MONTOS DESTINADOS A LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA PTAR SAN JERÓNIMO, ASÍ COMO REALIZAR LAS DISPERSIONES AUTOMÁTICAS PARA EJERCER EL PAGO DIFERIDO A 12 MESES DEL SEGURO DE PLANTA Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA; SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR EL DIRECTOR DEL SITRATA, FECHADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2016., HASTA EN TANTO NO SE REQUIERA FORMALMENTE POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DEL SITRATA, LA INFORMACIÓN COMPLETARÍA DE SU PRETENSIÓN, EN VIRTUD A QUE LA SOLICITUD EN COMENTO, RESULTA CONFUSA Y NO PRECISA DE FORMA CLARA EL MONTO DEL COSTOS DEL SEGURO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. --**

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO**, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, [REDACTED] SOLICITA: C. EVELIA ELIZABETH ARANDA HERNÁNDEZ.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FACTIBILIDAD DE USO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. EVELIA ELIZABETH ARANDA HERNÁNDEZ, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/FEBRERO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.
- 14 DE MARZO DEL 2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
- 07/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
- 14/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO,**

**SOLICITA: C. EVELIA ELIZABETH ARANDA HERNÁNDEZ.**

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,**

**SOLICITA: C. VICTORIA LARA MEDINA.**

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. VICTORIA LARA MEDINA, EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO. -----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA). -----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----  
LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE  
SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA  
YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 13/ENERO/2016.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 25/ENERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA NO VIABLE. -----
- 03/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO. -----
- 14/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO, OTORGA RESULTADO POSITIVO DE  
ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. ---

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO  
HAYA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS  
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE  
SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE  
ABIERTO CON ALIMENTOS,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. VICTORIA LARA  
MEDINA.**-----

**3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO  
PÚBLICO,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ BARRÓN.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR  
DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
– PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO  
CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO. -----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE  
SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA  
YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 16/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA VIABLE. -----
- 07/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO  
HAYA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H.  
AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS  
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL  
PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C. JUAN DE  
DIOS RODRÍGUEZ BARRÓN.**-----

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: C.  
JAVIER HERNÁNDEZ OJEDA.**-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR  
DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
– PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO  
CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE. -----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 09/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 06/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA NO VIABLE. -----
- 14/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO. -----
- 14/MARZO/2015.- DESARROLLO URBANO, OTORGA RESULTADO POSITIVO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. ---

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA,** [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: **C. JAVIER HERNÁNDEZ OJEDA**.-----

**5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA,** [REDACTED]

SOLICITA: **C. MARÍA ISABEL LIRA VENEGAS**.-----

**AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**COMERCIO:** DE BARRIO. -----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA). -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M). -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 20/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA NO VIABLE.-----
- 12/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO. -----

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA,** [REDACTED]



SOLICITA: C. MARÍA ISABEL

LIRA VENEGAS.-----

6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL,

SOLICITA: C. MARÍA ELENA GUERRA HERNÁNDEZ.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**COMERCIO:** DE BARRIO. -----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 27/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL,

SOLICITA:

C. MARÍA ELENA GUERRA HERNÁNDEZ.-----

7.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES

SOLICITA:

C. EDUARDO REYES RANGEL.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE DISTRITO AGRÍCOLA.-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 04/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES,





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TENDAIONES Y SIMILARES

[REDACTED], SOLICITA: C. EDUARDO REYES RANGEL.

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA,

[REDACTED] SOLICITA: C. EDITH TORRES

GARCÍA.

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. EDITH TORRES GARCÍA, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 11/DICIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. ----
- 14/DICIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 14/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. ---

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DISCOTECA,**

[REDACTED] SOLICITA: C. EDITH

TORRES GARCÍA.-----

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES,

[REDACTED] EN ATENCIÓN A

LA SOLICITUD DE LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMENTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO, EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO SUJETO AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL CAMBIO DE GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 16/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 26/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 11/MARZO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. ---

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES,**

**SOLICITA: C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO.---**

**10.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE SE ANALICE LA POSIBLE CONEXIÓN DE LAS CALLES ÁGATA Y GUANAJUATO, SIENDO ESTAS PERTENECIENTES AL FRACCIONAMIENTO “RINCONADA DE LAS FLORES” Y “VILLAS DEL SUR”, POR LO CUAL EXISTE UNA AFECTACIÓN AL C. ARTURO HERNÁNDEZ ELIZARRARAS CON UNA SUPERFICIE DE 150.89 M<sup>2</sup> DE LO CUAL, SE **PERMUTARÁ** POR UNA SUPERFICIE EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS DEL SUR” CON UNA SUPERFICIE DE 183.00 M<sup>2</sup> CON LAS DIMENSIONES SIGUIENTES:-----  
AL NORTE: 27.10 M Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR;-----  
AL SUR: 27.95 M Y COLINDA CON ÁREA DE DONACIÓN;-----  
AL ORIENTE: 6.65 M Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR;-----  
AL PONIENTE: 6.72 M Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ, C. CLAUDIA IVON SANCHEZ MUÑOZ Y C. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS., INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ., ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, PARA EFECTO DE DETERMINAR LOS VALORES DE AMBOS INMUEBLES, A TRAVÉS DE UN AVALUÓ, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL PERMUTANTE, DE IGUAL FORMA, EL CONVENIO Y/O ACUERDO DE AFECTACIÓN CON EL C. ARTURO HERNÁNDEZ ELIZARRARAS; Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----**

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

**A).-** EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE EN DÍAS PASADOS EL C. RAFAEL CARDOSO LEDEZMA, TITULAR DE COMPRAS DE ESTÉS MUNICIPIO, SUFRIÓ UN INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, POR LO TANTO, SE ENCUENTRA INCAPACITADO PARA PODER PRESENTARSE A LABORAR, POR





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES QUE DA, CUENTA AL PLENO, CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL MÉDICO DE CABECERA DEL MENCIONADO, SIGNADO POR EL DOCTOR ROBERTO BARBA PADILLA, DE LA CLÍNICA DE CARDIOLOGÍA, DIRIGIDO A QUIEN CORRESPONDA, UBICADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, EL CUAL MANIFIESTA EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: -----

“...POR LA PRESENTE SE INFORMA QUE EL C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA, DE 66 AÑOS DE EDAD, PRESENTÓ CUADRO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016, HABIÉNDOSE REALIZADO ANGIOPLASTIA PRIMARIA EN LA ARTERIA RELACIONADA AL INFARTO (CORONARIA IZQUIERDA, DESCENDIENTE ANTERIOR), DETECTANDO ADEMÁS DOS LESIONES CRÍTICAS (MÁS DE 70 %), EN OTROS DOS VASOS DIFIRIENDO SU TRATAMIENTO HASTA QUE SE RECUPERE DEL INFARTO AGUDO, SI LAS CONDICIONES DEL PACIENTE LO PERMITEN. POR LO ANTERIOR EL PACIENTE ESTÁ INCAPACITADO ACORDE A EVOLUCIÓN, DURANTE 21 DÍAS A PARTIR DE ESTA FECHA...”-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE LA PROPUESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PUEDA FIRMAR TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN LA DIRECCION DE COMPRAS EN SUSTITUCIÓN Y/O AUSENCIA DEL DIRECTOR DE COMPRAS, EN LO SUBSECUENTE Y HASTA QUE SE RECUPERE EL C. FAFUEL CARDOSO LEDESMA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE FIRME TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEL MUNICIPIO, EN SUSTITUCIÓN Y/O AUSENCIA DEL DIRECTOR DE COMPRAS, EN LO SUBSECUENTE Y HASTA QUE SE RECUPERE Y SE INTEGRE A LABORAR EL MENCIONADO.-----**

**B).-** EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE DERIVADO DE UNA REUNIÓN QUE TUVIERON EN DÍAS PASADOS CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUDE, SE LE ENCOMENDÓ QUE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, UN PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL, PARA LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA. “J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA” DEL MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN DE UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, EL CUAL SE REALIZARÍA CON APORTACIÓN DEL 50% DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OTRA MITAD DEL 50% CORRESPONDERÍA AL MUNICIPIO.-----

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** COMENTA QUE EL MUNICIPIO TIENE OTRAS PRIORIDADES Y SE VA A VER LA POSIBILIDAD, SI EL PRÓXIMO AÑO, SE TIENEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER INVERTIR EN DICHO PROYECTO O BIEN SI DE ALGUNA U OTRA FORMA SE PUDIERA GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DEL REFERIDO PROYECTO.-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** COMENTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “QUE COMO PARTE DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE, YO CREO QUE LOS QUE ASISTIMOS Y ESTAMOS ENTERADOS DE TODAS LAS PROYECCIONES QUE LA DEPENDENCIA TIENE; NOS CONVOCA A SUBIR LO QUE ELLOS VEN COMO PRIORIDAD Y NECESIDAD, SIENDO LA SEGURIDAD DENTRO DE TODA LA DEPORTIVA Y TODO LO QUE SEA UN MURO DE CONTENCIÓN; POR LO QUE ELLOS SUFREN, TAMBIÉN PORQUE LA GENTE SE BRINCA, ES OTRA COSA ADJUNTA A LO QUE UN COMITÉ VA A DESIGNAR COMO MANTENIMIENTO, ENTONCES TODO LO QUE SEA BUENO O HACE FALTA, OBVIAMENTE NOS FALTÓ QUE NOS INFORMARAN; TAMBIÉN PARA QUE DENTRO DE LA COMISIÓN SABER QUÉ YA NO ESTÁ TOMADO EN CUENTA Y NOSOTROS TAMBIÉN EMPUJAR LO QUE SI TENGAMOS COMO PROYECCIÓN CONJUNTA, PUESTO QUE SOY PARTE DEL CONSEJO. POR OTRO LADO, COMENTA QUE SE PASAN SIN PAGAR A LA DEPORTIVA.- **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**C).-** EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN, ES PARA DAR CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0021/2016, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, SIGNADO POR LA MAESTRA BEATRIZ LÓPEZ SANTANA, DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL “DR. VICENTE FRAUSTO ALCARAZ”, CON UBICACIÓN EN CALLE MADERO NO. 548 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. SOLICITANDO EL APOYO DE ESTE MUNICIPIO PARA REALIZAR LA COMPRA DE UNA HOJA DE CRISTAL PARA LA PUERTA DE ACCESO DEL AUDITORIO DE LA REFERIDA ESCUELA, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA Y/O INSTALACIÓN, DE LA MISMA. COSTO QUE ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. DOCUMENTO QUE LITERALMENTE CITA LO SIGUIENTE:-----

*"...QUE NUESTRA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN AUDITORIO Y LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL ES DE CRISTAL, QUE DEBIDO AL USO CONSTANTE SE DESNIVELÓ Y LAMENTABLEMENTE SE ROMPIÓ, DESAFORTUNADAMENTE EL COSTO ES ELEVADO APROXIMADAMENTE A \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE LOS PADRES DE FAMILIA YA NO PUEDEN SOLVENTAR, DE IGUAL FORMA, POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN DEBIDO A OTROS GASTOS IGUAL DE APREMIAENTES. MOTIVO POR EL CUAL NOS ACERCAMOS A USTEDES PARA SOLICITAR DE SU APOYO Y GRAN VOLUNTAD PARA QUE TENGAN A BIEN FINANCIARNOS CON EL RECURSO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE LA HOJA DE LA PUERTA, ASÍ COMO LA MANO DE OBRAS Y/O INSTALACIÓN.----- CABE HACER MENCIÓN QUE ESTA PRÓXIMO EL PERIODO VACACIONAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA REPOSICIÓN DEL CRISTAL QUE SE MENCIONAR PARA MAYOR SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN, LE VAMOS A ESTAR SUMAMENTE AGRADECIDOS QUE TENGAN A BIEN APOYARNOS; LE ASEGURAMOS EL BUEN USO DEL RECURSO OTORGADO..."*-----

**EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL "DR. VICENTE FRAUSTO ALCARAZ", CON UBICACIÓN EN CALLE MADERO NO. 548 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD., POR CONDUCTO DE LA MAESTRA BEATRIZ LÓPEZ SANTANA, DIRECTORA DE LA MENCIONADA ESCUELA, POR LA CANTIDAD DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO A LA COMPRA DE UNA HOJA DE CRISTAL PARA LA PUERTA DE ACCESO DEL AUDITORIO DE LA REFERIDA ESCUELA, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA Y/O INSTALACIÓN DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**-----

**D)** EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO (SAPAF);** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **30, 31, 32, 33, 34 Y 35** DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NO.136 TERCERA PARTE DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2015).-----

EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA,** SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LA **CONVOCATORIA PUBLICADA** EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y EN LA GACETA O EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS, DE ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, QUE HABRÁ DE PRESENTAR POR SU CONDUCTO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF.-----

ASI LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE **FENECIÓ** EL TÉRMINO, ESTABLECIDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2016; Y DE CONFORMIDAD CON LA BASE SEXTA, DE LA CONVOCATORIA REFERIDA, QUE A LA LETRA DICE: **"SEXTA. CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, LA COMISIÓN PLURAL DARÁ CUENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, A EFECTO DE DETERMINAR CUÁLES DEL TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF."**-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PLURAL,**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONFORMADA POR LOS C.C. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, REGIDOR JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y REGIDORA LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. AL DÍA DE HOY MIECOLES 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, HICIERON ENTREGA MEDIANTE OFICIO, LOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE DESPRENDE LA LISTA DE PERSONAS QUE DIERON CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA CONVOCATORIA, PARA INTEGRAR EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF PARA EL PERIODO 2016-2019. -----

EN ESTE TENOR DE IDEAS, ES QUE DE VIVA VOZ, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LAS PERSONAS QUE INTEGRARÍAN EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF PARA EL PERIODO 2016-2019., SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: -----

C. HERACLIO CORTES PEREZ; -----

ING. OCTAVIO GONZALEZ GARCIA; -----

C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO; -----

C.P. SILVIA NAVARRO LIRA; -----

LIC. JUAN ARTURO PUENTE MARQUEZ; -----

C. JUAN MANUEL DAVALOS PADILLA; -----

**POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, PROPONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACION RESPECTIVA, SE RATIFIQUE A LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:-----**

C. ING. Y M.A. SALVADOR PÉREZ FUENTES. -----

C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.-----

EN ESTE MISMO SENTIDO, **SOLICITO** QUE LOS **NOMBRAMIENTOS** RESPECTIVOS UNA VEZ APROBADOS, SEAN OTORGADOS A CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTERIORMENTE ENUNCIADAS Y DICHS NOMBRAMIENTOS SURTAN EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31, Y 33 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2016-2019, SURTIENDO LA DESIGNACIÓN SUS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL 21 DE MARZO DEL 2016. A LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----**

**C. HERACLIO CORTES PEREZ;-----**

**ING. OCTAVIO GONZALEZ GARCIA; -----**

**C.P. TEODORO ROBLEDO RABAGO; -----**

**C.P. SILVIA NAVARRO LIRA; -----**

**LIC. JUAN ARTURO PUENTE MARQUEZ; -----**

**C. JUAN MANUEL DAVALOS PADILLA; -----**

**DE IGUAL FORMA, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL SIGUIENTE CONSEJERO: ING. Y M.A. SALVADOR PÉREZ FUENTES;-----**

**Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ENUNCIADO, SE ORDENA DAR AVISO FORMAL AL C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PARA QUE SE INTEGRE A DICHO CONSEJO Y OCUPE LA VOCALÍA CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ASENTADO EN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 998 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015.-----**

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 19:21 DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DÍA DE SU INICIO; SE DA POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----  
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **16 FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. GRACIELA LUNA ROCHA.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**





2015 | 2018

**San Francisco del Rincón**  
*Acciones que mejoran tu calidad de vida*

H. Ayuntamiento 2015-2018



**LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

